



Av. Pres. Néstor C. Kirchner Nº 1530 - 1º Piso Río Gallegos - Santa Cruz - C.P 9400
E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com

INSCRIPCIÓN ESTATUTARIA OBLIGATORIA JUNIO de

DECLARACIÓN JURADA	LEGAJO Nº	Fecha: / /
--------------------	-----------	--------------------

1. Datos Personales

APELLIDO: _____	NOMBRES: _____
Documento Nacional de Indentidad Nº: _____	
Fecha de Nacimiento: ____/____/____	Lugar de Nacimiento: _____
Domicilio (Obligatorio): _____	
Teléfono: _____	E-mail: _____

2. Título/s*

Código/s de Título/s: _____	Título sin Código: _____
-----------------------------	--------------------------

3. Antecedentes Laborales

Establecimientos Educativos en los cuales se desempeña Titular/Interino/Suplente (marcar según corresponda)									
	Tit	Int	Sup			Tit	Int	Sup	
Escuela Industrial Nº1					Escuela Industrial Nº9				
Escuela Industrial Nº2					Escuela Industrial Nº10				
Escuela Industrial Nº3					Escuela Industrial Nº11				
Escuela Industrial Nº4					Escuela Industrial Nº12				
Escuela Industrial Nº5					E.I.P.E. Río Gallegos				
Escuela Industrial Nº6					E.I.P.E. P. Santa Cruz				
Escuela Industrial Nº7					E.I.P.E. 28 de Noviembre				
Escuela Industrial Nº8					E.I.P.E. Los Antiguos				
Agropecuaria Nº1					Esc. de Biología Marina				
Otros Establecimientos Educativos en los que presta servicios: _____									

4. Localidad/es en la cual se inscribe * (Leer atentamente al dorso sobre este ítem)

Localidad 1: _____	Localidad 2: * _____
--------------------	----------------------

5. Otra documentación *

Detalle (En caso de falta de espacio, anexar en otra hoja)	Observaciones: (Uso exclusivo de la JCETP)

Firma del aspirante Aclaración	Uso exclusivo JCETP
	Cant. Folios:



Av. Pres. Néstor C. Kirchner Nº 1530 - 1º Piso Río Gallegos - Santa Cruz - C.P 9400
E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com

2. Títulos

El código de cada Título se encuentra adjunto en la página web de la JCETP:
<https://educacionsantacruz.gov.ar/documentacion-junta-tecnico-profesional/>

3. Antecedentes Laborales

Marcar con una X, su situación de revista en la/s Institución/es en la que presta servicios

Anexar Constancias de Servicios de los Establecimientos Educativos en los que presta o prestó servicios.
Para Antigüedad en la Enseñanza y Ubicación solo se valoran las de nivel Secundario y E.T.P.

4. Localidad/es en la cual se inscribe *

Solo se Inscribirá en las localidades detalladas en el punto 5 de la planilla, no se toma en cuenta la Localidad declarada en los Datos Personales.

Los aspirantes con Título Docente (9) podrán realizar la inscripción en dos localidades.

Títulos Habilitante (6) y Supletorio (3) sólo podrán inscribirse en una sola localidad.

Casos particulares:

*Se permitirá a los aspirantes con título Habilitante y Supletorio de las localidades de Río Turbio- 28 de Noviembre, inscribirse en esas dos localidades por la proximidad entre ellas.

*Se permitirá a los aspirantes con título Habilitante y Supletorio de las localidades de Cmte. Luis Piedra Buena - Pto Santa Cruz, inscribirse en esas dos localidades por la proximidad entre ellas.

5. Otra documentación *

- **Títulos de Posgrados:** Las constancias de título en trámite deberán estar acompañadas de la correspondiente norma legal (Resolución de Consejo Federal de Educación) que acredite reconocimiento provincial y/o nacional. En caso de no poseer código QR las constancias deberán estar debidamente legalizadas ante Juez de Paz o Escribano Público.

- **Los Postítulos nacionales y/o extranjeros** serán incorporados de acuerdo a lo explicitado en Acuerdo Nº 217/12.

-Perfeccionamiento Docente, Actuaciones en Congresos y/o Seminarios, Ferias de Ciencias, Olimpíadas Educativas, Asesorías, Publicaciones, Premios por Trabajos, Conferencias, etc.: deberán presentarse copias autenticadas, por personal jerárquico de establecimientos educativos (Inicial, Primario o Secundario) de la provincia. Las copias que poseen código QR, mediante Sistema SIDCer de verificación de legalidad, no requieren legalización por parte de personal jerárquico de establecimientos educativos.

- **IMPORTANTE:** La residencia (para nativos o no), deberá acreditarse año por año con documentación debidamente certificada por autoridad escolar o Juez de Paz. **Ac. 138/06 modificatoria Ac 179/99**

JUNTA de CLASIFICACIÓN de EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Avenida Pte. Néstor Kirchner N°1530 - 1er Piso
Río Gallegos - Santa Cruz Código Postal 9400
E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com